



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Ha excusado su asistencia la concejala Ane Irastortza Izagirre.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 84 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS euros y TREINTA céntimos (86.700,30 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Una vez examinadas las propuestas de subvenciones presentadas por la concejala de Cultura, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de las siguientes subvenciones:

- Antzar Korrikalariak.- Subvención de 3.365,90 € por la organización del II cross mixto por parejas de Lazkao. Habiéndoles sido adelantada la cantidad de 3.000,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 365,90 €.
- Grupo Oin Arin.- Subvención de 1.961,90 € por la organización del Concurso de Baile al Suelto el 1 de mayo de 2017, en fiestas de San Prudencio. Habiéndoles sido adelantada la cantidad de 1.000,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 961,90 €.
- Grupo Oin Arin.- Subvención de 1.987,10 € por la organización del Día del Dantzari Txiki el 18 de junio.

...///...

- Sociedad Danak.- Subvención de 600,00 € por la organización del Concurso de Toca el 1 de mayo. Habiéndoles sido adelantada la cantidad de 300,00 €, la cantidad a abonar ahora es de 300,00 €.

IV.- 1ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ACERAS DE LA CALLE SAN IGNACIO.-

La dirección de obra de las obras de rehabilitación de aceras de la calle San Ignacio, llevada por la arquitecto técnico municipal, ha emitido la primera certificación de obra de los mencionados trabajos. La citada certificación asciende a CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES euros y TREINTA céntimos (14.963,30 €). Construcciones Otegi Gaztañaga, S.L. es la empresa que está llevando a cabo estos trabajos.

Tras examinar esta certificación, La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar la misma.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA